	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA	Código	FBS 004
		Versión	07
		Fecha	10-06-2026

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO O 20167 DE 2026**

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM		
CONTRATISTA	CONSERPRADOS S.A.S		
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.940.552-6		
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ZONAS VERDES DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	N° M 100309645 EXPEDIDA EL 01/09/2026 ANEXO 0		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$44.000.000	01/09/2026	01/02/2028
CALIDAD DE LOS BIENES	*NA*	NA	NA
CALIDAD DEL SERVICIO	*NA*	NA	NA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$44.000.000	01/09/2026	01/02/2030
Estabilidad y calidad de las obras	$44.000.000	01/09/2026	01/02/2020

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD	N° M 100083475 EXPEDIDA EL 01/09/2026 ANEXO 1		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	01/09/2026	01/02/2027

Examinados los documentos anteriormente relacionados y verificada, el día **2 de septiembre de 2026**, la validez de la garantía aportada mediante consulta realizada en el sitio web de la entidad aseguradora correspondiente, a través del portal dispuesto para tal fin: https://productos.mundialseguros.com.co/ . Las constancias de consulta y verificación hacen parte integral del presente auto.

En consecuencia, una vez revisado su contenido y verificadas sus condiciones de expedición, vigencia, valor asegurado, amparos y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable y por el contrato respectivo, se concluye que la garantía objeto de revisión se encuentra ajustada a la ley y cumple con las condiciones requeridas por la Entidad.

Para constancia, se firma en Medellín en el día y hora de radicación del documento.

_____

_____

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA